



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1990.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses a 8 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.-informática-

2°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Superintendencia Judicial de esta Corte Suprema los trabajos realizados y a realizar por el personal precedentemente contratado.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero y el del año 1991.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE
MIEMBRO DE LA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL